

**Intervención del Representante de Guatemala ante el Consejo Ejecutivo**  
**Sr. Lesther Antonio Ortega Lemus**  
**Centésimo Cuarto Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo**

Permítame, Señor Presidente, saludarle y felicitarle por la conducción de este Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, le aseguro que cuenta con el pleno apoyo de la delegación de Guatemala para su éxito.

Guatemala toma nota y agradece los informes presentados por el Director General, el suyo, Señor Presidente y los Vicepresidentes de este Consejo, y también reconoce el trabajo realizado por los facilitadores y co-facilitadores de los diferentes grupos y sub-grupos de trabajo, así como los esfuerzos realizados por la Secretaría Técnica. El compromiso de todos ellos es fundamental para el debido cumplimiento de los postulados de la Convención.

Señor Presidente:

Guatemala condena, en los términos más enérgicos, el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. Guatemala continuará con su compromiso de apoyar la plena implementación de la Convención y la defenderá como la norma global contra las armas químicas.

Asimismo, abogamos porque los trabajos y las discusiones de los distintos órganos de la OPAQ permanezcan dentro de sus competencias y se realicen de manera técnica, científica y legalmente inobjetable y transparentes.

Alcanzada la destrucción de los arsenales químicos declarados, la Organización debe enfocar sus esfuerzos en combatir y evitar el resurgimiento de las armas químicas. La verificación y los programas de creación de capacidades son parte esencial para abordar esta amenaza, así como lo será el Centro de Química y Tecnología, el cual brinda a la Secretaría Técnica una plataforma única para mejorar y reforzar sus iniciativas de cooperación internacional y asistencia para que los Estados puedan prepararse y responder a éstas. Mi delegación desea hacer un especial reconocimiento a la labor que realiza el Embajador Madonsela de Sudáfrica sobre la temática del terrorismo químico en la organización.

Señor Presidente:

Guatemala ve con suma preocupación que la declaración presentada por la República Árabe Siria, hace más de una década, no puede considerarse aun exacta ni completa por las insuficiencias y discrepancias encontradas, a pesar de los esfuerzos de la Secretaría Técnica.

Guatemala reitera su llamado a la República Árabe Siria, para que cumpla sus obligaciones, según las prescripciones del párrafo 7 del artículo VII de la Convención, el párrafo 7 de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones correspondientes a los órganos políticos de la organización.

Señor Presidente:

Mi delegación desea expresar la importancia que le otorgamos al pleno cumplimiento del Artículo XI de la Convención, para apoyar a los países en desarrollo a crear y fortalecer las capacidades nacionales con cooperación y asistencia, desde una perspectiva de los usos pacíficos de la química para fines no prohibidos, y al mismo tiempo, propiciar los objetivos de la Convención de eliminar totalmente las armas químicas, y evitar su reemergencia.

Guatemala otorga gran importancia a la universalidad del régimen de la convención. Ésta constituye una premisa prioritaria e instrumental para alcanzar la paz y la seguridad internacionales, tal y como lo expresa el preámbulo de la Convención por ello, renovamos nuestro llamado a aquellos Estados que aún no son Parte para que se adhieran a la brevedad posible y sin precondiciones.

Señor Presidente:

Respecto al programa de presupuesto bienal mi delegación agradece el trabajo transparente e inclusivo realizado por los facilitadores y los esfuerzos de la Secretaría Técnica en acomodar, en su mayoría, los requerimientos de los Estados Parte. Guatemala aboga por una política de crecimiento nominal cero, pero a su vez es consciente que la organización debe contar con recursos adecuados para cumplir su mandato, Guatemala solicita que estos recursos sean utilizados de la manera más eficiente posible, tomando en consideración las limitaciones presupuestarias que experimentamos los Estados Parte.

Guatemala confía plenamente en la futura labor del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Representación Geográfica, Embajador Jaime Moscoso de Chile, que tiene como objeto corregir el actual desbalance geográfico en la Secretaría Técnica.

En paralelo, los Estados Parte discutimos brindarle mayor flexibilidad a la política de tiempo de servicio a la organización. Mi delegación solicita, como en anteriores oportunidades, que se busque la manera más adecuada para otorgar facultades temporales al Director General y en casos excepcionales respecto a posiciones críticas en la Secretaría Técnica. Y al mismo tiempo que se enfatizen las mejoras necesarias a la gerencia y transferencia de conocimientos y memoria institucional.

Concluyo, Señor Presidente, reafirmando que Guatemala sigue plenamente comprometida con lograr un mundo libre de armas químicas. Renovamos nuestro llamado a todos los Estados Parte de la Convención a privilegiar la vía del consenso y a retornar a la diplomacia de cooperación efectiva y en buena fe para alcanzar los objetivos que nos fijamos al fundar esta Organización.

Solicitamos al Sr. Presidente que esta declaración sea considerada un documento oficial del Centésimo Cuarto Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, que sea publicada en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.

Muchas gracias.